



DECRETO N°

2817

TEMUCO,

VISTOS:

01 SET. 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 1.530 de fecha 25 de Mayo de 2015, que aprueba el convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP – para la temporada 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestaciones de Servicios

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórico y práctico en Siembra directa y Almacigueras de Hortalizas a ser desarrollada por la Unidad Operativa PDTI Conoco Grande.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios del rubro de hortalizas, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en cultivos de hortalizas, para así mejorar los sistemas productivos, una mayor producción y rentabilidad en el rubro.

3.-Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de Producción de Hortalizas donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación de Siembra directa y Almacigueras de Hortalizas fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PDTI Conoco Grande

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases. Ésta estará a cargo de la unidad técnica y solo se compraran los insumos.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Conoco Grande, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación de Siembra directa y Almacigueras de Hortalizas.
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI U.O. Conoco Grande
Objetivo General de la Actividad	Mejorar la producción de hortalizas de los agricultores utilizando técnicas, con el fin de mejorar la alimentación de la familia y aumentar sus ingresos con la venta de sus excedentes.
Objetivo Especifico de la Actividad	Especializar a 40 usuarios del Programa PDTI Conoco Grande en: - Establecer los cultivos hortícolas en fechas adecuadas y sistema de siembras apropiadas. - Realizar una correcta preparación de suelo.



936552

	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar dosis de semillas adecuadas. - Promover la desinfección de semillas. - Efectuar control de maleza. - Promover un correcto manejo y uso fitosanitario.
Cobertura estimada	40 usuarios del Programa PDTI Conoco Grande
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo a partir del 15 de Octubre de 2015
Gasto programado	\$237.000. (Doscientos treinta y siete mil pesos) Insumos (semillas de hortalizas desinfectadas y productos fitosanitarios).
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – actas de recepción.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$237.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.002 PDTI Conoco Grande.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, se deberá realizar acorde al procedimiento de la Ley de Compras públicas N° 19.886 y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



DSV/rmh.

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

